

los Rodríguez (JUEZ)  
 ACTIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: Dentro de la Sociedad conyugal los conyuges señoras Ediberto Pinzones Realpa y Zoila Estela Colorado Minda Acosta, quienes mediante comparencia de los conyuges señores Sergio Vicente Lema Jaramillo y señora Georgina Micoarena de Lema: según escritura pública legalmente otorgada y protocolizada ante el Notario Vigésimo Sesto del Cantón Quito, doctor Napoleón Lombada, el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, decididamente inscrita en el Registro de la Propiedad el primero de julio de mil novecientos noventa y tres, unicamente un lote de terreno signado con el número ciento cuarenta y uno Zona A de la Cooperativa de Vivienda "Belavista Alta", ubicado en la parroquia Otocollao, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya superficie, linderos y dimensiones son los siguientes: AREA O SUPERFICIE: setecientos cincuenta metros cuadrados. LINDEROS: AL NORTE: lote ciento cuarenta de propiedad de Zoila Villacampo de Andrade, en una longitud de cuarenta metros; AL SURESTE: Lote ciento cuarenta y dos de propiedad de María Moreno Acuña, en una longitud de cuarenta metros; AL NOROCCIDENTE: con linderos No. ciento cincuenta y seis de Esperanza Tuffo Hidalgo, en una longitud de trece metros cincuenta centímetros en parte; y, lote número ciento cincuenta y cinco de Lázaro Rayoso Riqui, en una longitud de cinco metros veinte y cinco centímetros; y AL SURESTE con calle "H" en una longitud de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros; (Posteriormente constituyeron dichos conyuges sobre el terreno terreno una casa de habitación armada y harto de una planta de alto con todos sus servicios inmuebles que próximamente se constituirá bajo el régimen de propiedad horizontal, previo las formalidades legales.) LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, POSESION Y ADJUDICACION: Los conyuges señoras Ediberto Pinzones Realpa y Zoila Estela Colorado Minda Acosta, de mutuo acuerdo y en forma libre y voluntaria renuncia expresamente las participaciones que pudiere tener derecho o que tenga derecho y se corresponden en este inmueble en los derechos y acciones, esto en un cincuenta por ciento que ante la ley le corresponde y pertenece en el inmueble anteriormente indicado.

Compañía es el representante legal de esta en todo lo judicial y gozará de todas las facultades consuntivas en la ley y de las que se establecen en el presente estatuto. 4) Suma de los aportes entregados, para la constitución de la compañía: El capital de la compañía es de tres millones doscientos mil sucres (S/ 3.200.000,00) integrado de la siguiente manera: Ochocientos mil sucres en dinero efectivo para cada socio; 3) Tiempo de duración de la compañía será de veinte años (20 años) desde la inscripción en el Registro Mercantil.  
 JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito a 8 de abril de 1997. A las 09:40 horas. VISTOS: La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Aceptándose a trámite especial. Publíquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, un extracto de la escritura de la Compañía de Sociedad Civil "Moreno y Asociados" otorgada el primero de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Dr. Raúl Gaytor Sacaña de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, para los fines legales consiguientes, practicado y tenidos las razones correspondientes se respaldará. TOMESE nota del castillero judicial sellado por los actores No. 1712 del Dr. Jorge Morejón Martínez, para posteriores notificaciones. NOTIFÍQUESE. 1) Dra. María de los Angeles Montalvo, JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Lcdo. Fabián Arregui M. SECRETARIO. Hay un sello 547305

**ESPECIAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**  
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE MEGAROSÉS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MEGAROSÉS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 7 de abril de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0983 de 25 ABR. 1997

1.- SOCIOS:  
**NOMBRES** E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO  
 Velvet Flores C.L. ecuatoriana Quito  
 Alberto Landázuri S. casado ecuatoriana Quito  
 José Ayala Lasso casado ecuatoriana Quito  
 Roberto Sandoval C. casado ecuatoriana Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: "la siembra, cultivo, experimentación, compra, venta, distribución, importación, exportación y en general producción y comercialización de todo tipo de flores y demás productos agrícolas y agropecuarios de cualquier especie."

3. DURACION.- 30 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 300'000.000, dividido en 300.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designado el señor Philippe Haldemann Bolay

Quito, 25 ABR. 1997  
 Dr. Iván Salcedo Coronel  
 SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**  
 DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SELVANEGRA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SELVANEGRA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 4 de diciembre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0304 de 6 de febrero de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de abril de 1997.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.  
 2.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.  
 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/46'000.000,00, dividido en 460 acciones de S/.100.000,00 cada una.  
 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compraventa de bienes inmuebles o el arrendamiento de los mismos; la construcción de casas, departamentos, edificios y la venta y arrendamiento de los mismos....  
 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 22 de abril de 1997  
 Dr. Iván Salcedo Coronel  
 SECRETARIO GENERAL

507 997  
 463